



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RAD.	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2022-00132	Bancolombia S.A.	Darío Josué Henríquez Gnecco	06/07/2023	10/07/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023). - Se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, a partir del 06 de julio de 2023 hasta el 10 del mismo mes y año, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

Firmado Por:
Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **407624f3223cf42ff4eb211016135f05e491bd92b121a0528d1b997dd71c8ba5**

Documento generado en 05/07/2023 08:30:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>